

F E M A C HFEDERACION DE SINDICATOS PROFESIONALES
DE ESTIBADORES Y DESESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE

SEDE: ALMIRANTE GOÑI Nº 49 — FONOS: 25 28 17 - 25 39 63 — VALPARAISO — CHILE

Valparaíso, Enero de 1994

SEÑOR

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE
REPUBLICA DE CHILEPresente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	94/500		
A:	10 ENE 94		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

44

165/30
PALACIO DE LA MONEDA
M 07 ENE
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

ARCHIVO

Su exelencia, Señor Patricio Aylwin A:

La Federación de Estibadores de Chile, **FEMACH**, le saluda muy cordialmente a Usted, y nos permitimos en molestar su atención, toda vez que sabemos de su enorme responsabilidad de dirigir los destinos de nuestro país.

Señor Presidente, el motivo de esta es para comunicar a Ud. que, por consecuencia de la Ley Nº 19.250, los estibadores con más de 35 años de trabajo y, con 55 años de edad en esta labor, han quedado al margen de la prohibición de puesto de trabajo debido a sus edades, argumentando la seguridad y el rendimiento.

Su Exelencia, apelamos a sus buenos oficios para con los trabajadores, por lo cual solicitamos una solución real para este problema que nos afecta, pues estos trabajadores han entregado lo mejor de sí para su país.

Hoy en día, se ven desplazados por gente más joven y han visto que sus remuneraciones han bajado considerablemente - fruto de la Ley en cuestión -, otra consecuencia de dicha Ley se presentará en su jubilación por vejez, pues al perderse el derecho al trabajo - de un obrero especializado -, bajarán su monto en la remuneración.

Su Exelencia aún mantenemos la esperanza que en su mandato saldrá la Ley de **Trabajos Pesados**. Sin embargo, este proyecto de Ley aún no se discute en su primera instancia. Rogamos a Ud. darle urgencia a dicho trámite.

F E M A C H

FEDERACION DE SINDICATOS PROFESIONALES
DE ESTIBADORES Y DESESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE

SEDE: ALMIRANTE GOÑI N° 49 — FONOS: 25 28 17 - 25 39 63 — VALPARAISO — CHILE

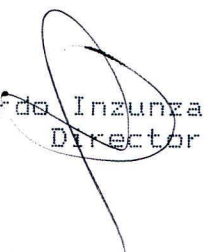
Haciendo votos para que Su Exelencia puede interceder por nuestro Sector, nos despedimos confiados se pueda hacer justicia a un grupo de trabajadores que hoy lo necesitan.

POR LA CONFEDERACION DE ESTIBADORES DE CHILE.

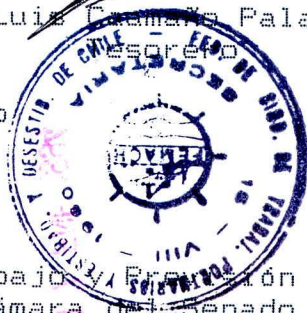

Juan Guzman Carrasco
Secretario


Luis Diaz Guevara
Presidente


Luis Palacios
Tesorero


Ricardo Inzunza Hidalgo
Director


Javier Vera Vivar
Director



cc. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Comisión Trabajo Cámara del Senado
Comisión Trabajo Cámara de Diputados
Arch.



ARCHIV

Ant. 94/500
Santiago, Enero 11 de 1994

Señores
Luis Díaz y otros
FEMACH
Almirante Goñi Nº 49
Valparaíso

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/01/94, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 94/0000084 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial